



CONVENIOS DE SALUD 2010

<u>NOMBRE DEL CONVENIO</u>	<u>Especificaciones</u>	<u>Monto</u>	<u>Fecha de Cortes y Cumplimientos</u>	<u>Resolución aprobatoria S. S.Ñ. Decreto Salud que lo aprueba</u>	<u>RRHH Contratados por Convenios</u>
1. Complemento laboratorio Auge	Toma de exámenes patologías: Epilepsia, \$ Insuficiencia Renal Crónica, Complemento al programa de Salud Cardiovascular	11.442.100	1° el 31 de mayo 2° el 31 de diciembre Vigencia al 31 de 12 de 2010	RESOLUCIÓN EXCENTA 1C N°/ 1234 DEL 27 ABRIL 2010 DECRETO EXCENTO SALUD N° 784/3048 DEL 13 DE MAYO 2010.	S/ RRHH
2. Equidad Rural	a) Contratación de un 2° paramédico por 7 meses b) Contratación de paramédico itinerante para rondas por 7 meses (junio- diciembre)	\$ 5.639.784	Vigencia al 31 de 12 de 2010	RESOLUCIÓN EXCENTA 1C N°/ 1135 DEL 20 ABRIL 2010 DECRETO EXCENTO SALUD N° 675/2767 DEL 28 DE ABRIL DE 2010.	Cesfam Durán Trujillo Paramédicos: Adriana Vizcarra Gómez (44 horas semanales) Fabiola Muñoz Muñoz (44 horas semanales)
3. Resolución de Especialidades	A) Laboratorios básicos, realización de exámenes de la canasta básica (Hospital San Carlos) B) Resolución de Especialidades	Total \$ 141..675.878 Desglose a) \$ 49.910.595	Cumplimientos verificables en REM, Planilla Web, Pág. Web postrados. Evaluación de Resol.	RESOLUCIÓN EXCENTA 1C N°/ 1137 DEL 20 ABRIL 2010 DECRETO EXCENTO SALUD N° 673/2766 DEL 28 DE ABRIL DE 2010.	

	(Consultas de oftalmología 900, lentes 783, Consultas Otorrino 58, audiometrías 20, Impedanciometría 20, Audífonos 17, eco tomografías abdominales 272, mamografías 35 y mas años 576, eco tomografías mamarias 35 y mas 18.) C) Atención Domiciliaria	b) \$ 38.359.283 c) \$ 53.406.000	Cortes 30 de mayo 30 de agosto y 30 diciembre Vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre 2010.		
4. IRA, Enfermedades respiratorias del Niño	Implementado en Cesfam Baldecchi , 44 horas de kinesiólogo desde (01 .01 al 31.12 de 2010)	\$ 7.680.000 \$ 640.000 x 12	Se evalúa en REM 23 Vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre 2010	RESOLUCIÓN EXCENTA 1C N°/ 1221 DEL 26 ABRIL 2010 DECRETO EXCENTO SALUD N° 785/3049 DEL 13 DE MAYO DE 2010.	Cesfam Baldecchi Kinesiólogo: Carolyn Espinosa (44 horas semanales)
5. Habilidades para la vida	Intervenciones en las siguientes Escuelas: José miguel carrera, Gral. Joaquín del Pino, D-99, Domingo Urrutia, Liceo Violeta Parra, Gral. Sofanor Parra, El Sauce, Cachapoal, Ninquihue, Cocharcas	\$ 13.288.000	Rendiciones el 15 de julio, 30 de septiembre, 05 de diciembre. Este convenio tiene vigencia por trienios.	RESOLUCIÓN EXCENTA N°/ 079DEL 24 DE FEBRERO 2010 DECRETO EXCENTO SALUD N° 391/1038 DEL 18 DE MARZO DE 2010.	Cesfam Durán Trujillo Psicólogas Luciana Vivero López (44 horas semanales) Y María Hilda Mancilla (48 horas mensuales)
6. Promoción de Salud	Pendiente de evaluación según órdenes ministeriales, por		En Junio se envió informe solicitado por		S/ RRHH

	Catástrofe. Se plantea el cambio de estrategias y objetivos para este año 2010		la Seremi. Se continúa ejecutando el programa aún sin Recursos económicos		
7. Convenio de Capacitación Programa anual de Capacitación	El SSÑ compromete a realizar talleres y cursos, disponer el RRHH, lugar, etc. y certificar los cursos.	\$ 4.000 por alumno	El Municipio cancelara este monto al SSÑ	RESOLUCIÓN EXCENTA 1C N°/ 0448 DEL 08 DE MARZO 2010 DECRETO EXCENTO SALUD N° 411/2038 DEL 23 DE MARZO DE 2010.	
8. Reforzamiento de la Atención Odontológica	a) Salud oral integral para niños de 6 años Urgencia odontológica GES Atención Odontológica personas 60 años b) Salud O I Embarazada c) HMER altas integrales y de seguimiento d) 70 Prótesis y endodoncias dentales en APS Clínicas dentales móviles e) Apoyo odontológico en CECOF	\$ 76.422.466 Desglose a) \$ 944.710 b) \$ 25.035.804 c) Alta integral \$ 21.602.700 Altas SERNAM \$ 12.591.288 Altas de Seguimiento \$ 314.054 d) \$ 3.647.910 e) \$ 12.286.000	1° Evaluación 31 de agosto de 2010 2° Evaluación el 31 de diciembre de 2010. Vigencia desde 01 de enero al 31 diciembre de 2010.	RESOLUCIÓN EXCENTA 1C N°/ 1261 DEL 28 ABRIL 2010 DECRETO EXCENTO SALUD N° 783/ 3047 DEL 13 DE MAYO DE 2010.	Cesfam Baldechhi Administrativa: María José Muñoz Bahamondez (30 horas mensuales) Paramédicos: Verónica Bahamondez Díaz (40 horas mensuales) Melissa Ortiz Villaroel (40 horas mensuales) Odontólogos: Cesfam Durán Trujillo
9. Continuidad	Contratación de:	A) \$ 480.000	Vigencia desde 01 de	RESOLUCIÓN EXCENTA 1C N°/ 916	Cesfam Baldechhi

Salas Era	A) 33 hors kinesiólogo, B) 33 horas enfermera y C) 7.2 horas médico, en ambos Cesfam	B) \$ 480.000 C) \$ 178.000	enero al 31 diciembre de 2010.	DEL 08 ABRIL 2010 DECRETO EXCENTO SALUD N° 608/2582 DEL 21 DE ABRIL DE 2010.	Kinesiólogo: Felipe Pacheco Meriño (33 horas semanales) Enfermera: Bárbara Placencia San Juan (33 horas semanales) Médico: José Martínez Martínez (7,20 horas semanales) Cesfam Durán Trujillo Kinesiólogo: Matías Venegas Venegas (33 horas semanales)
10.Rehabilitación Integral en la red de salud	Rehabilitación de base comunitaria: adquisición de insumos, contratación de RRHH (kinesiólogo, terapeuta ocupacional y administrativo)	\$ 21.201.988	Vigencia 1 año a contar de la total tramitación del convenio.	RESOLUCIÓN EXCENTA 1C N°/ 1420 DEL 10 DE MAYO 2010 DECRETO EXCENTO SALUD N° 873/3279 DEL 28 DE MAYO DE 2010.	Cesfam Durán Trujillo Administrativo: Rodrigo Elgueta (35 horas mensuales) Kinesióloga: Caterina Utreras (44 horas semanales)
11.Salud Mental Integral	Programa cuyo propósito es contribuir a mejorar la salud mental de los usuarios del sistema público de salud, mejorando la accesibilidad, oportunidad y calidad técnica de la atención Primaria de Salud en sus aspectos promocionales,	\$ 10.990709	01 de enero al 31 de diciembre del 2010.	RESOLUCIÓN EXCENTA 1C N°/ 1631 DEL 01 JUNIO 2010 DECRETO EXCENTO SALUD N° 897/3386 DEL 03 DE JUNIO DE 2010.	Cesfam Baldecchi Administrativo: Flor López*** solicitar nuevamente Asistente Social: Millicent Mora (95 horas mensuales) Psicóloga: Paula Auad (95 horas mensuales)

	preventivos, curativos y de rehabilitación, con enfoque de Salud familiar y Comunitario				Cesfam Durán Trujillo Administrativo: Marisol Urrutia (44 horas semanales)
12.Modificadorio Cecof	Cumplimiento del funcionamiento del Centro Comunitario, contratación de RRHH y Gastos Operacionales	\$ 44.935.0 00	Vigencia al 31 de Diciembre de 2010	RESOLUCIÓN EXCENTA 1C N°/ 0517 DEL 10 DE MARZO 2010 DECRETO EXCENTO SALUD N° 409/2037 DEL 22 DE MARZO DE 2010.	Cesfam Baldecchi Asistente Social: Millicent Mora (95 horas mensuales) Paramédicos Miguelina Lagos (95 horas mensuales), Melissa Ortiz Villarroel (40 horas mensuales), Mauricio Romero Saavedra (190 horas mensuales) Auxiliares de Servicio: María Orrego Acuña (190 horas mensuales), Daniel Valderrama (190 horas mensuales) Administrativos: Pedro Saldaña (190 horas mensuales), América Ibáñez (190 horas mensuales), María Torres Mercado (190 horas mensuales), Eva Moreno Moreno (190 horas mensuales),

					<p>Marta Zambrano Bastías (190 horas mensuales). Juan Acuña Correa (190 horas mensuales).</p> <p>Nutricionistas: María Mercado Espinosa (44 horas semanales), Ivanka Gjink (44 horas mensuales)</p> <p>Podóloga: María Niklitsechek (25 prestaciones)</p>
13. Chile Crece Contigo	<p>Programa de apoyo Bio-Psicosocial a niños desde su gestación hasta que cumplan seis años de edad.</p> <p>Apoyo a sus madres y padres, el programa contempla contratación de RRHH especializado y trabajo en Red Comunal.</p> <p>*Fortalecer los cuidados prenatales enfatizando la educación prenatal, la atención integral a las gestantes en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>\$ 44.769.37</p> <p>Desglose</p> <p>Cesfam Teresa Baldecchi \$ 22.384.678</p> <p>Cesfam Durán Trujillo \$ 22.384.679</p>	Vigencia al 31 de Diciembre de 2010, con renovación automática por períodos de un año	<p>RESOLUCIÓN EXCENTA 1C N°/ 918 DEL 08 ABRIL 2010</p> <p>DECRETO EXCENTO SALUD N° 609/2583 DEL 21 DE ABRIL DE 2010.</p>	<p>Cesfam Baldecchi</p> <p>Enfermeras: Bárbara Placencia (10 horas semanales)</p> <p>Asistente Social: Catherine Caro (95 horas mensuales)</p> <p>Parvularia: Carla Centeno (95 horas mensuales)</p> <p>Matron: José Burgos (95 horas mensuales)</p> <p>Psicóloga: Paula Auad (95 horas mensuales)</p> <p>Administrativo: María Bahamondez (44 horas mensuales)</p> <p>Nutricionista: Merin</p>

	<p>*Fortalecer el control de salud de los niños con énfasis en intervenciones educativas de apoyo a la crianza para el logro del desarrollo integral.</p> <p>*Fortalecer las intervenciones en la población infantil en situación de vulnerabilidad, rezagos y/o déficit en su desarrollo integral.</p>				<p>Leiva (24 horas mensuales)</p> <p>Cesfam Durán Trujillo Enfermeras: Claudia Novoa Reyes (47 horas mensuales) Natalia Cerda (47 horas mensuales) Asistente Social: Rafael Guerrero (75 horas mensuales) Parvularia: Sandra Sandoval (95 horas mensuales) Matrona: Karen Ortega (** no cobra por Chile crece, si no dotación) Kinesiólogo: Matías Venegas (10 horas mensuales) Paramédico: Michell Herrera (95 horas mensuales)</p>
14. Convenio Formularios y Constancias información al paciente GES en Atención	Conforme a la ley 19.966 en su artículo 24, es obligación de los prestadores de salud informar al paciente su derecho a las garantías explícitas en salud.	<p>\$ 151.200</p> <p>Desglose</p> <p>Cesfam Baldechhi 74 talonarios Cesfam Durán</p>	Duración indefinida	<p>RESOLUCIÓN EXCENTA 1C N°/ 898 DEL 08 ABRIL 2010</p> <p>DECRETO EXCENTO SALUD N° 610/2584 DEL 21 DE ABRIL DE 2010.</p>	S/ RRHH

Primaria de Salud		Trujillo 49 talonarios Cecof Valle Hondo 3 talonarios			
15.Saldos Convenio Modificadorio Presbicia	<p>Objetivos:</p> <p>*Evaluar la agudeza visual de cerca, de los adultos mayores de 65 años y más.</p> <p>* Entregar lentes esféricos de presbicia pura, a los adultos mayores de 65 años y más (el SSÑ los proporciona).</p> <p>*Detectar adultos mayores con sospecha de patología oftalmológica y vicio de refracción que no corresponden a presbicia pura y derivar a oftalmólogo.</p>	<p>\$ 2.025.170</p> <p>Desglose</p> <p>CESFAM Dr. Durán Trujillo: \$1.701.383</p> <p>CESFAM Teresa Baldecchi: \$323.787</p>	Finalización y rendición 30 de septiembre.	<p>RESOLUCIÓN EXCENTA 1C N°/ 1002 DEL 14 ABRIL 2010</p> <p>DECRETO EXCENTO SALUD N° 611/2581 DEL 21 DE ABRIL DE 2010.</p>	<p>Cesfam Durán Trujillo</p> <p>Enfermeras: Natalia Cerda (51 exámenes), Karina Riquelme (109 exámenes) Joselyn Mercado (109 exámenes) , Cristián Correa (109 exámenes)</p> <p>Cesfam Teresa Baldecchi</p> <p>Enfermeras: Bárbara Placencia (36 exámenes), Angélica Savignone (35 exámenes).</p>
16.Saldos Convenio Apoyo a la Gestión Mantenimiento y reparaciones año 2008-2009	Objetivo: aumentar la eficacia en la gestión y administración local de salud tendientes a entregar a los beneficiarios de nuestros Centros de Salud, una mejoría en la calidad y la resolutivez de las atenciones.	\$ 1.059.105	Propuesta de rendición 30 de octubre de 2010	<p>RESOLUCIÓN EXCENTA 1C N°/ 049 DEL 18 ENERO 2010</p> <p>DECRETO EXCENTO SALUD N° 165/0417 DEL 01 DE FEBRERO DE 2010.</p> <p>En trámite</p>	

17. Convenio Apoyo a la Gestión Mantenimiento y Reparaciones año 2010	Se encuentra en proceso de elaboración según los requerimientos enviados al SSÑ de las necesidades de los Establecimientos.	\$ 8.280.524 Desglose Cesfam \$ 5.117.336 Postas \$ 3.163.188			
18. IAAPS	Consiste en desarrollar el modelo de atención e incorporar todas las acciones que en materia de prevención y curación deben realizar los equipos para dar respuesta a las necesidades de las personas. Incluye también las prestaciones que dan cumplimiento a las garantías explícitas de salud.	Porcentaje de acuerdo a tramos (por cumplimiento)	Cortes de cumplimiento 1° Enero a Marzo: acciones realizadas en este periodo 2° Enero a junio 3° Enero a agosto 4° enero a octubre 5° enero a diciembre Su vigencia es al 31 de diciembre de 2010	RESOLUCIÓN EXCENTA 1C N°/ 1486 DEL 17 DE MAYO 2010 DECRETO EXCENTO SALUD N° 922/3407 DEL 07 DE JUNIO DE 2010.	
19. Programa de Capacitación Funcionaria para la APSM	Objetivos: * Desarrollar un programa de capacitación funcionaria de acuerdo a las orientaciones técnicas enviadas desde el SSÑ. *Garantizar un acceso equitativo a todos los trabajadores sin distinción de categorías *Apoyar en el financiamiento de	\$ 4.078.646	Vigencia al 31 de diciembre de 2010.	RESOLUCIÓN EXCENTA 1C N°/ 1521 DEL 18 DE MAYO 2010 DECRETO EXCENTO SALUD N° 902/3385 DEL 04 DE JUNIO DE 2010.	

	programas de formación a nivel local, previo envío de los programas al Depto. De Red Asistencial del SSÑ, para su aprobación técnica.				
20. Convenio Programa desarrollo RRHH en atención Primaria.	Objetivo: Financiar el arancel para la especialización de Medicina Interna, del profesional Franklin Carvajal.	\$ 2.800.000 una vez por año durante todo el tiempo que dure la especialidad. \$ 1.257.000, mensuales por la remuneración del profesional reemplazante desde el 01/ 05 al 31/12/2010.		RESOLUCIÓN EXCENTA 1C N°/ 1673 DEL 03 DE JUNIO DE 2010 DECRETO EXCENTO SALUD N° 938/3515 DEL 10 DE JUNIO DE 2010.	
21. Apoyo a la Gestión cintas de glicemia y colesterol	Objetivo: adquisición de cintas para medición de glicemia y colesterol	\$ 2.747.175	Vigencia al 31 de noviembre	RESOLUCIÓN EXCENTA 1C N°/ 3750 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 DECRETO EXCENTO SALUD N° 135/0402 DEL 27 DE ENERO DE 2010.	
22. Examen de medicina Preventiva Displasia de Caderas	Objetivo: toma de radiografías de caderas con informe radiológico a todo niño bajo control de los Establecimientos de Salud.	\$2.103.864	Vigencia hasta 30 de junio de 2010	RESOLUCIÓN EXCENTA 1C N°/ 3748 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 DECRETO EXCENTO SALUD N° 136/ 0419 DEL 27 DE ENERO DE 2010.	

23. Apoyo a la Gestión Incentivo Cesfam	Objetivo: proporcionar a los individuos, familia y comunidad, el cuidado de la Salud que corresponda a las necesidades de manera integral, continua, oportuna, accesible y de calidad.	\$ 14.544.296 Desglose Cesfam Teresa Baldecchi \$ 7.387.649 Cesfam Durán Trujillo \$ 7.156.647	Vigencia hasta 31 de diciembre de 2010	Proceso de firmas	
24. Implementación Registro Clínico Electrónico	Objetivo: Incorporar el uso de una serie de sistemas de gestión de información, que apoyarán la operación de los procesos habituales al interior de los Establecimientos. Tecnologías de información y comunicaciones para el apoyo de la gestión en red.	\$ 45.139.424	Vigencia 31 de Julio de 2010	RESOLUCIÓN EXCENTA 1C Nº/ 0103 DEL 20 DE ENERO DE 2010 DECRETO EXCENTO SALUD Nº 181/ 6529 DEL 03 DE FEBRERO DE 2010.	
25. Convenio eliminación desechos cortopunzantes y medicamentos vencidos	Objetivo: eliminación desechos cortopunzantes y medicamentos vencidos, suscrito con el Hospital de San Carlos	\$ 1.130 valor kilo procesado de medicamentos vencidos	Vigencia de un año renovable automáticamente	DECRETO EXCENTO SALUD Nº 222/0653 DEL 12 DE FEBRERO DE 2010.	
26. Campaña de vacunación AH1N1	Objetivo: Implementar la vacunación. Los fondos serán destinados	\$ 344.816	Vigencia 30 de septiembre de 2010	RESOLUCIÓN EXCENTA 1C Nº/ 1771 DEL 11 DE JUNIO DE 2010 DECRETO EXCENTO SALUD Nº 1022/	Cesfam Baldecchi Administrativa: María José Bahamondez

	exclusivamente a gastos propios de dicha campaña, pago de Digitador principalmente y de horas extraordinarias al RRHH (técnico paramédico o enfermera)			3694 DEL 25 DE JUNIO DE 2010	
27. Mamografías Screening, medicina Preventiva año 2009-2010	Objetivo: Exámenes preventivo para mujeres entre 50 a 54 años, la cuál se relaciona con los objetivos de los exámenes EMP	\$ 3.867.195, distribuidos en dos remesas	Vigencia 31 de Diciembre 2010.	RESOLUCIÓN EXCENTA 1C Nº/ 1778 DEL 11 DE JUNIO DE 2010 DECRETO EXCENTO SALUD Nº 1021/ 3695 DEL 25 DE JUNIO DE 2010	

FABIOLA CANDIA NOVA
Coordinadora Convenios de Salud